



# Municipalidad Distrital de Soritor

## Moyobamba - San Martín - Perú

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº233-17-A/MDS

Soritor, 10 de agosto de 2017

#### VISTOS:

El informe Nº 036-2017-GAF/MDS, de fecha 09 de agosto de 2017, el Memorando Nº 180-17-A/MDS, de fecha 10 de agosto de 2017, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad es un órgano de gobierno local que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia,

Que, mediante Ley Nº 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificado por la Ley Nº 27927, se cautela y promueve la transferencia de los actos de todas las entidades de la Administración Pública, entre ellos los gobiernos locales,

Que, el último párrafo del Artículo 5º de la Ley Nº 27927, establece que: La entidad pública deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet. Por su parte el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM, establece que: La designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas.

Que, mediante Informe Nº 036-2017-GAF/MDS, el Gerente de Administración y Finanzas, solicita se designe al responsable del Portal de Transparencia Estándar en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Directiva Nº 001-2017-PCM/SGP y recomienda designar a la Secretaria General.

Que, mediante Memorando Nº 180-17-A/MDS, de fecha 10 de agosto de 2017, se autoriza proyectar la Resolución de Alcaldía designando como responsable a partir de la fecha a la señora Margolith Levi Maldonado, en cumplimiento de la Ley 27806 - modificado por la Ley Nº 27927;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 20º, numeral 6) de la Ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DESIGNAR**, a partir del **10 de agosto de 2017**, a la señora **MARGOLITH LEVI MALDONADO** - Secretaria General, como **responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Soritor**.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, proporcionen al encargado todas las facilidades para dar cumplimiento a la presente Resolución.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a Secretaria General, la publicación de la presente Resolución según la norma vigente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR  
  
Dill. 0935589  
ALCALDE